

MOCIÓN DE CONTROL

relativa al anteproyecto de la concesión del servicio de transporte público regular interurbano de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Ayem Oskoz Urrutikoetxea, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción de control, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Espacio Público celebrada el 9 de julio de 2018.

JUSTIFICACIÓN

El 24 de julio se publicaron, en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG), las respuestas a las enmiendas presentadas al anteproyecto para la concesión del servicio de autobús de Tolosa, N1 y Buruntzaldea. Entre ellas, la respuesta a las enmiendas que presentó el Ayuntamiento de San Sebastián. Según se puede leer en dicha respuesta, las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de San Sebastián han sido desestimadas. Entre otras cuestiones, la Diputación niega la obligación de realizar un plan de coordinación, por lo menos de momento. Por otra parte, la Diputación señala, con respecto a la alegación presentada al punto 1.3.3 del anteproyecto, que *«Los servicios que transcurran por el ámbito concesional no tendrán prohibiciones de tráfico en su recorrido y se respetarán por terceros los derechos concesionales otorgados al adjudicatario a través de la presente concesión»*. Seguidamente, se añade, dando respuesta a una reivindicación constante del Ayuntamiento de San Sebastián, que *«No obstante, tendrá prohibición de tráfico en el municipio de San Sebastián para recorridos íntegramente urbanos»*.

Creemos que, si esta medida prospera, redundará en perjuicio de la ciudadanía donostiarra, ya que se suprimirá un servicio que ya se está utilizando. Consideramos especialmente grave que se niegue la posibilidad de utilizar los servicios de primera y última hora del día, ya que hay días en los que los autobuses de la concesión de Buruntzaldea tienen un horario más amplio.

A ello hay que añadir otro problema. Los servicios que se han ofrecido, por lo menos hasta ahora, a través de la concesión de Buruntzaldea han afectado a Dbus, y, para compensar la “pérdida” de personas viajeras que dicha concesión ha causado, la Diputación Foral ha venido concediendo una

compensación económica a dicha compañía. Esta compensación también desaparecerá, según la respuesta proporcionada por la Diputación. Por tanto, la consecuencia de todo ello es clara: menos ingresos y un peor servicio para San Sebastián.

En respuesta a las preguntas que formulamos en la Comisión sobre esta cuestión, la concejala delegada señaló que su mayor preocupación es que la puesta en marcha de la citada medida traiga como consecuencia un empeoramiento del servicio, y no tanto que el Ayuntamiento deje de cobrar la cantidad correspondiente a la compensación, ya que, según sus palabras, Dbus podría asumir los servicios que ofrece la Diputación. En cualquier caso, la delegada señaló en la Comisión que no están de acuerdo con el anteproyecto de concesión de la Diputación y que actuarán en defensa de los intereses del Ayuntamiento de San Sebastián, aunque no concretó la manera en que prevén defender dichos intereses.

El Gobierno Municipal determinará cuál es la vía más apropiada para hacer frente a esta situación, aunque nos parece sorprendente que, teniendo en cuenta que existe un acuerdo de gobierno tanto en la Diputación como en el Ayuntamiento de San Sebastián, donde gobiernan los mismos partidos, no se haya alcanzado un acuerdo en relación con esta cuestión, en beneficio de la ciudadanía.

En cualquier caso, consideramos que el anteproyecto presentado por la Diputación perjudica notablemente a las personas que hacen uso del autobús en San Sebastián, puesto que se suprimen algunos servicios y se eliminan unos ingresos que el Ayuntamiento de San Sebastián ha venido recibiendo hasta ahora.

Además, resulta incomprensible para la ciudadanía que, según la administración que gestione el servicio de autobús, se permita o no bajar en una determinada parada. Las administraciones deben trabajar a favor de la ciudadanía, y deben facilitar, y no obstaculizar, el uso de los servicios públicos.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que alcance un acuerdo con la Diputación Foral de Gipuzkoa en relación con la concesión del servicio de autobús interurbano, para que las personas usuarias del servicio de autobús de San Sebastián no resulten perjudicadas.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, en caso de que no se alcance ningún acuerdo en torno a dicha concesión, dé los pasos necesarios ante la Diputación Foral de Gipuzkoa para que San Sebastián no resulte perjudicada.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, en caso de que no se alcance un acuerdo con la Diputación Foral de Gipuzkoa en relación con la citada concesión y no prosperen otras vías (requerimientos, etc.), se garanticen los servicios y los horarios que se ofrecen actualmente (tanto los de Dbus como los de la Diputación Foral).

San Sebastián, a 21 de septiembre de 2018

Ayem Oskoz Urrutikoetxea,
concejal del grupo municipal EH BILDU.